

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16637 PUERTO DE MOGÁN, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de Junio de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en la Torre de Control, 2.ª planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

Orden del día

Primero.- Presentación de las cuentas de la Sociedad referente al ejercicio de 2009 y aprobación de las mismas, si procede.

Segundo.- Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.- Censura o aprobación de la Gestión social.

Cuarto.- Propuesta de anulación del acuerdo tercero de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 1990, sobre aumento de capital, por no haberse podido llevar a efecto y devolución, en su caso, a los socios que hicieron aportaciones, de las cantidades aportadas.

Quinto.- Modificación parcial de los Estatutos sociales incorporando la posibilidad de que el órgano de administración se configure como un Consejo, concretando, así mismo, el sistema de retribución del órgano de administración.

Sexto.- Aceptar la renuncia del Administrador único como tal; y proceder, en su caso, a nombrar el/los miembro/s del nuevo órgano de administración.

Séptimo.- Acordar el Traspaso de Reservas para Inversiones en Canarias, que hayan cumplido el requisito temporal de permanencia, a Reservas Voluntarias.

Octavo.- Compensar, en su caso, las Pérdidas de Ejercicios Anteriores con reservas de libre disposición.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia, se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 19 de mayo de 2010.- El Administrador único, Manuel Brito García.

ID: A100041584-1